

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 15 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1494 /

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N°21.554 del 18.04.2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

TENIENDO PRESENTE:

- Ord. 16 de fecha 02.05.2023, de Alcalde al Concejo Municipal. -
- Ord.N°74 del 03.05.2023 de Sra. Secretario Municipal a Señores Concejales con Acuerdo N°137, donde se aprueba facultar al Sr. Alcalde para la aplicación ley 21554, entrega facultades de pago para Derechos de Aseo Municipal.

DECRETO

- FACÚLTESE** al Departamento de Rentas según Acuerdo de Concejo N°137, del Concejo Municipal N°13, del miércoles 03.05.2023 para suscribir convenios, dentro de los doce meses siguientes a la publicación de este decreto, con el objetivo de recaudar deudas de derechos de aseo municipal hasta en doce cuotas, pudiendo condonar hasta el 100% de los intereses y multas con pago al contado, y hasta el 70% con convenio de pago. Además, se podrá condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses, que posean una data mayor a cinco años de antigüedad contados desde la fecha en que se hacen exigibles.
- AUTORÍCESE** al Municipio para que celebre convenios de colaboración con el Servicio de Tesorerías para la recaudación y cobro administrativo y judicial de las rentas o ingresos municipales.
- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL wj

VCF/NAN/nan.-
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad y Ppto.
- ❖ Tesorería.
- ❖ Tesorería General de la República
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado